

LANUS, 22 NOV 2007

Nº 2006 .-

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. -Déjase sin efecto partir del día 1º de Diciembre de 2007, la designación bajo el régimen denominado "Horas Cátedra", del agente Rafael Jaime VINES, Legajo Nº 21128/6, que fuera dispuesto mediante Decreto Nº 2255/2006.-

Artículo 2º. -El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno.-

Artículo 3º. -Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

... y ...

... 1970 ...

...

... y ...

...

... y ...

... y ...